

R02. Reglamento de la Asamblea General de la UPAV

Artículo 1. Convocatoria y orden del día

1. Las convocatorias a las sesiones de la Asamblea General de la UPAV deberán enviarse en **documento electrónico**, con el **membrete oficial** de la UPAV, conforme al **contenido** del Anexo A, con el **orden del día** según el Anexo B.

2. Las convocatorias deberán ser **firmadas** por:

- a. Presidente y Director Secretario, cuando convoque la Junta Directiva.
- b. El Pasado Presidente inmediato, cuando convoque el Consejo Consultivo.

3. La **inclusión de nuevos puntos en el orden del día durante la sesión** de la Asamblea General requerirá la presencia de todos los Miembros activos de la UPAV que estén al corriente de pagos.

Artículo 2. Asistencia a las sesiones

1. Las sesiones podrán ser **presenciales, virtuales o mixtas**.

2. Los convocados podrán asistir a la Asamblea General forma **presencial o virtual**, según el tipo de sesión a que se convoque.

3. Cada Miembro de la UPAV podrá enviar, **como máximo, dos representantes** en total a cada sesión de la Asamblea General.

Artículo 3. Funcionamiento de las sesiones

1. En la Asamblea General tendrán derecho a **voz**, dentro del tiempo y las reglas que al respecto se precisa en este Reglamento, las siguientes personas que asistan a la sesión:

- el Presidente
- cada uno de los miembros del Consejo Consultivo
- un representante por cada Miembro de la UPAV
- cada uno de los miembros de la Junta Directiva
- el Comisario
- cada uno de los invitados, si así lo determina el Presidente

2. Tendrán derecho a **voto**, exclusivamente, las siguientes personas que asistan a la sesión:

- el Presidente de la UPAV
- cada uno de los miembros del Consejo Consultivo
- un representante por cada Miembro activo de la UPAV que se encuentre al corriente de pagos.

Artículo 4. Debates

1. Una vez que un tema haya sido sometido a discusión, no se podrá pasar a otro sin haber adoptado previamente una **resolución** con respecto al primero.

2. El Presidente concederá el **uso de la palabra en el orden** en que fue solicitada.

3. Las intervenciones individuales no deberán durar, en ningún caso, más de **cinco minutos**.

4. El número máximo de intervenciones sobre una misma posición **no deberá ser superior a dos**, salvo por parte del Comisario.
5. Quien tiene la palabra debe referirse exclusivamente al **tema en debate** y dirigirse a toda la reunión y no a un miembro en particular; de lo contrario, deberá ser llamado al orden.
6. Durante el debate podrán presentarse **enmiendas** al texto original que se discuta, pudiendo dichas enmiendas ser sustitutorias o modificatorias.
7. En caso de polémica, cuando el Presidente de la Asamblea considere que la materia ha sido suficientemente discutida, podrá **dar por terminado** el debate, para lo cual, escuchando a los miembros de la Asamblea General, iniciará la votación.
8. Las **mociones de orden** deben limitarse, exclusivamente, a los aspectos de procedimiento y deben plantearse en los momentos oportunos, a criterio del Presidente. Las mociones de orden deben ser secundadas para poder considerar su votación.

Artículo 5. Votaciones

1. Cuando haya varias propuestas, se votarán **en el mismo orden** que han sido presentadas, lo cual se hará a través de una moción presentada por un miembro de la Asamblea, la cual deberá ser secundada por lo menos por otro asambleísta para que se proceda a votación.
2. En caso de **enmiendas**, se someterá a discusión y votación sólo la parte que se quiere modificar.
3. Para la aprobación de una **enmienda modificatoria**, se someterá a votación, en primer lugar, la parte no afectada por la misma. En caso de aprobarse las enmiendas, se procederá a la votación del texto enmendado.
4. Una vez aprobada la enmienda, se considerarán **anuladas las demás** que estén en desacuerdo con la misma.
5. Los acuerdos serán adoptados por **mayoría simple** de votos, teniendo el Presidente **voto de calidad** o dirimente en caso de empate.
6. El voto se exterioriza **levantando la mano, poniéndose de pie o, cuando sea el caso, mediante medios electrónicos**.
7. El **voto nominal** se produce cuando cada miembro de la reunión es llamado por lista para expresar individualmente un sí o un no, con respecto al asunto que se discute. Se utiliza, por lo general, cuando después de una votación ordinaria hay duda sobre el resultado; uno de los miembros asistentes formula una moción para que la votación sea ratificada por votación nominal. La moción debe ser secundada y aprobada por mayoría simple.
8. El **voto secreto** se efectúa a través de papeletas que son depositadas en una caja o urna y puede ser utilizado cuando lo decida la Asamblea o la Junta Directiva o los demás órganos de la UPAV.
9. La votación para elegir el **país sede** y el responsable de la organización del Congreso Panamericano de Valuación correspondiente a los años pares se realizará, salvo que sea por aclamación, mediante voto secreto.

Artículo 6. Actas

1. El Director Secretario, o quien haga sus veces, levantará, al final de la sesión, un **acta de todo lo tratado**, conforme a los contenidos del Anexo C.
2. En cada punto del acta que explique el **desarrollo de la sesión**, debe recogerse de manera escueta:
 - Introducción al asunto tratado.
 - Propuestas.
 - Votaciones.
 - Decisiones, incluyendo el número de votos a favor, en contra y abstenciones, en su caso.
3. Para la aprobación del acta, la Asamblea General podrá nombrar una **comisión ad hoc**, de no más de tres personas. Las actas serán firmadas por el Presidente y el Director Secretario, con el visto bueno de los miembros de la comisión ad hoc, en su caso.
4. En la sesión siguiente de la Asamblea General, deberá procederse a la **ratificación** de la citada acta.

Anexo A.En **LUGAR**, a **FECHA**.**Convocatoria a sesión de la Asamblea General de la UPAV**

Por la presente, la Junta Directiva de la UPAV convoca, de acuerdo con lo establecido en su Estatuto, a todas aquellas personas habilitadas para asistir a la próxima sesión de la Asamblea General a celebrarse según se indica a continuación.

- Las **personas** convocadas son:
 - a) el Presidente de la UPAV,
 - b) los demás miembros de la Junta Directiva,
 - c) los Presidentes o representantes acreditados de los miembros, activos u observadores, que estén debidamente solventes en todas sus obligaciones con UPAV,
 - d) los miembros del Consejo Consultivo,
 - e) el Comisario,
 - f) otras personas invitadas.
- **Fecha** [día de la semana, día del mes, mes y año]

- **Hora de inicio** [y huso horario]

- **Hora prevista de fin** [y huso horario]

- Tipo de **sesión**

Ordinaria Extraordinaria

- Tipo de **asistencia**

Presencial Virtual Mixta

- **Lugar** de celebración **presencial** [ubicación, vía, número, ciudad, estado, país]

- **Lugar de celebración virtual** [dirección electrónica]

- **Orden del día**, según Anexo B

Atentamente,

Firma[s] y cargo[s].

Anexo B.

Orden del día de la sesión:

- A01 Constitución de la **mesa y verificación** de asistencia.
- A02 **Salutación** y repaso del **orden** del día.
- A03 Ratificación del **acta de la sesión anterior**.
- A04 **Altas y bajas** de miembros.
- A05 Informe de la **Junta Directiva**.
- A06 Informes de los **Comités**.
- A07 Informe **económico y presupuestos**.
- A08 Informe **del Comisario**.
- A09 **Elecciones**.
- A10 Asuntos **varios**.
- A11 **Ruegos y preguntas**.

Anexo C.**Acta de la sesión de la Asamblea General de la UPAV**En **LUGAR**, a **FECHA**.

Asamblea General de la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación – UPAV, sociedad civil sin fines de lucro inscrita en el Registro Subalterno del Municipio Iribarren del Estado Lara, República Bolivariana de Venezuela, el día 12 de febrero de 2001, bajo el N° 33, Tomo 5, Protocolo Primero.

1. Lugar, fecha, hora y tipo de sesión

1.1. Lugar de celebración **presencial** [ubicación, vía, número, ciudad, estado, país]

1.2. Lugar de celebración virtual [dirección electrónica]

1.3. Fecha [día de la semana, día del mes, mes y año]

1.4. Hora de inicio [y huso horario]

1.5. Hora de fin [y huso horario]

1.6. Tipo de sesión

Ordinaria Extraordinaria

1.7. Tipo de asistencia

Presencial Virtual Mixta

2. Listado de asistentes

Asistieron:

- el Presidente de la UPAV,
- demás miembros de la Junta Directiva
- los Presidentes o representantes acreditados de los miembros, activos u observadores, que estén debidamente solventes en todas sus obligaciones con UPAV,
- los miembros del Consejo Consultivo,
- el Comisario.

3. Desarrollo de la sesión

Según el orden del día:

- A01 Constitución de la **mesa y verificación** de asistencia.
 - Introducción al asunto.
- A02 **Salutación** y repaso del **orden** del día.
 - Introducción al asunto tratado.
 - Propuestas.
 - Votaciones.
 - Decisiones, incluyendo el número de votos a favor, en contra y abstenciones, en su caso.
- A03 Ratificación del **acta de la sesión anterior**.
 - Introducción al asunto tratado.
 - Propuesta.
 - Votación.
 - Decisión, incluyendo el número de votos a favor, en contra y abstenciones, en su caso.
- A04 **Altas y bajas** de miembros.
 - Introducción a los asuntos tratados.
 - Propuestas.
 - Votaciones.
 - Decisiones, incluyendo el número de votos a favor, en contra y abstenciones, en su caso.
- A05 Informe de la **Junta Directiva**.
 - Introducción al asunto tratado.
- A06 Informes de los **Comités**.
 - Introducción a los asuntos tratados.
- A07 Informe **económico y presupuestos**.
 - Introducción a los asuntos tratados.
- A08 Informe **del Comisario**.
 - Introducción a los asuntos tratados.
 - Propuestas sobre los Informes.
 - Votaciones sobre los Informes.
 - Decisiones, incluyendo el número de votos a favor, en contra y abstenciones, en su caso.
- A09 **Elecciones**.
 - Introducción a los asuntos tratados.
 - Propuestas.
 - Votaciones.

- Decisiones, incluyendo el número de votos a favor, en contra y abstenciones, en su caso.

A10 Asuntos **varios**.

- Introducción a los asuntos tratados.
- Propuestas.
- Votaciones.
- Decisiones, incluyendo el número de votos a favor, en contra y abstenciones, en su caso.

A11 **Ruegos y preguntas**.

- Introducción a los asuntos tratados.

Firmas:

--

Firma[s] y cargo[s].

Presidente

Director Secretario

Comisión ad hoc

Texto aprobado por la Asamblea General en sesión extraordinaria celebrada en San José, Costa Rica, el 07 de junio de 2022, Junta Directiva UPAV 2021-2022.

Ing. José Alberto Beras
Presidente

Ing. Jorge Luis Núñez
Secretario